



# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
SECRETARIA/O  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE  
TALAGANTE  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

---

**BASES CÓDIGO PSP 048/2024**

**MARZO DE 2024**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Secretaria(o)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de Talagante**, regido por Bases Código PSP 048/2024, aprobadas por Resolución Exenta N°0869/2024 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

1. Evaluación Formal De Antecedentes
2. Evaluación Curricular
3. Evaluación Integral

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 048/2024 que tienen relación con:

- a) Copia de certificado de título de enseñanza media-profesional y/o Instituto de Formación Técnico Profesional de Secretariado o Técnico en el Área de la Administración, Jurídica y/o Área Social.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación se presentan las postulaciones en orden alfabético:

POSTULANTES	CERT. TÍTULO	CNI	INHABIL .	MALTRA T.	APRUEB A
ABSALY YELITZA AGUILAR MEDINA	NO	NO	NO	NO	NO
ANA MARÍA JORQUERA GUTIÉRREZ	SI	SI	NO	NO	NO
ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA	NO	SI	NO	NO	NO
ANDREA ELIANA FONSECA VARGAS	NO	SI	NO	NO	NO
ANDRÉS REINALDO ÓRDENES DELGADO	NO	SI	SI	SI	NO
ANGELA MABEL DÍAZ HUERTA	SI	SI	NO	NO	NO
BENEDICTA DEL PILAR ARIAS LUONGO	SI	SI	SI	SI	SI
BRUNO JORGE STOCKLE GALLI	NO	SI	NO	NO	NO
CAMILA BELÉN GARRIDO POBLETE	NO	SI	SI	SI	NO
CARMEN GLORIA NAVARRO SAAVEDRA	SI	SI	NO	NO	NO
CAROLINA DE LAS MERCEDES RAMÍREZ ASPE	SI	NO	NO	NO	NO
CAROLINA IVONNE ARANEDA MORAGA	SI	SI	NO	NO	NO
CAROLINA PAZ RUBIO AGUIRRE	NO	SI	NO	NO	NO
CATALINA VALDES VALDÉS BECERRA	NO	SI	NO	NO	NO
CHRISTOPHER STEPHEN YEOMANS BERTORA	NO	SI	NO	NO	NO
CINTIA CAMILA PERALTA MAUREIRA	SI	SI	NO	NO	NO
CLAUDIA ANNETTE DUHALDE DURR	SI	SI	SI	SI	SI
CLAUDIA NICOL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SI	NO	NO	NO	NO
CLAUDIO ANDRÉS AGUAYO MORALES	NO	SI	NO	NO	NO
DANIEL ANDRÉS HERNÁNDEZ BEZZOLO	NO	NO	NO	NO	NO

POSTULANTES	CERT. TÍTULO	CNI	INHABIL .	MALTRA T.	APRUEB A
DANIELA ARACELI CATALÁN SILVA	NO	NO	NO	NO	NO
DANIELA ISABEL ALARCÓN TORRES	SI	SI	SI	SI	SI
DANITZA PAULETTE LEÓN ORTIZ	NO	SI	NO	NO	NO
DEISY VEROSKA VIVANCO LANDEROS	NO	SI	SI	SI	NO
DENNIS RUDECINDO JOFRÉ PÉREZ	SI	SI	NO	NO	NO
EDOLY LUCIA TORRES JIMENEZ	NO	SI	SI	NO	NO
EDUARDO ANDRÉS MOLINA FERNÁNDEZ	NO	NO	NO	NO	NO
FANNY DENISSE GÓMEZ CORTÉS	SI	SI	NO	NO	NO
FERNANDA DE LOURDES PAVEZ MORALES	NO	SI	SI	NO	NO
FRANCHESKA DEL PILAR MONTERO OVALLE	SI	SI	NO	NO	NO
FRANCIA ANDREA ZÚÑIGA INOSTROZA	SI	SI	NO	NO	NO
FRANCISCA JAVIERA GODOY ROSALES	NO	SI	NO	NO	NO
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	SI
GABRIELA DEL CARMEN DELGADO REYES	NO	NO	NO	NO	NO
GENOVEVA DEL PILAR BERNA MORALES	NO	SI	NO	NO	NO
GINO ALEXIS LETRANZ SAN MARTÍN	SI	SI	NO	NO	NO
GUILLERMO ALEJANDRO CÉSPEDES LÓPEZ	SI	SI	NO	NO	NO
GUSTAVO ALEXIS GONZÁLEZ ESTRADA	SI	SI	NO	NO	NO
IGNACIO FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS	NO	SI	NO	NO	NO
IRELAND ELENA LASTRA GONZÁLEZ	NO	SI	NO	NO	NO
JACQUELINE VICTORIA RUIZ ORTIZ	SI	SI	SI	SI	SI
JAHEL MARGARITA BOUCHARD PÉREZ	SI	SI	NO	NO	NO
JAVIERA ANDREA ROJAS BERRÍOS	SI	SI	NO	NO	NO
JAVIERA PAZ DONOSO TOLEDO	NO	SI	NO	NO	NO
JEANETTE ANGÉLICA RODRÍGUEZ QUIROZ	SI	SI	NO	NO	NO
JOAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ URREA	NO	SI	NO	NO	NO
JOCELYN ANDREA JORQUERA ÁVILA	SI	SI	NO	NO	NO
JORGE CAMILO REBOLLEDO LABBÉ	NO	SI	SI	SI	NO
JULIO ANDRÉS ESPINA MARTÍNEZ	NO	SI	NO	NO	NO
KAROLL LEANDRA SILVA SILVA	NO	SI	NO	NO	NO
KATERINA BELÉN AZÓCAR MARCHANT	NO	SI	NO	NO	NO
KATHERINE JEANNETTE LÓPEZ ESPINOZA	SI	SI	NO	NO	NO
KATHERINNE ANDREA SENLER CURAZ	NO	SI	NO	NO	NO
KATIUSCA ROJAS VIDAL	NO	SI	NO	NO	NO
LENYN'S DENYN'S DANKO VANESKO JOFRÉ OPAZO	NO	SI	NO	NO	NO
LIDIA BELÉN SAAVEDRA REBOLLEDO	NO	SI	NO	NO	NO
LIDIA NELLY POBLETE MUÑOZ	NO	NO	NO	NO	NO
LISSETTE GIANNYNA PÉREZ OROZCO	NO	NO	NO	NO	NO
LIZETH MACARENA ORTIZ OJEDA	SI	SI	NO	NO	NO
LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	NO	SI	NO	NO	NO
MACARENA PAULINA MENDOZA BURGOS	NO	SI	NO	NO	NO
MACARENA PAZ SOTO CORNEJO	NO	SI	NO	NO	NO
MAGALY VIRGINIA ARTEAGA CÁRDENAS	SI	NO	SI	SI	NO
MANUEL ANTONIO MENA DONOSO	NO	SI	NO	NO	NO
MARCELO EDUARDO SALAZAR ROMÁN	NO	SI	NO	NO	NO
MARGARITA DEL CARMEN BUSTOS AHUMADA	NO	SI	NO	NO	NO
MARGARITA DEL CARMEN ZENTENO TAPIA	SI	SI	NO	NO	NO
MARÍA FERNANDA ARÉVALO ULLOA	NO	SI	NO	NO	NO
MARIEL MAGDALENA SAN MARTÍN ITURRIAGA	NO	SI	NO	NO	NO
MICHELLE ELIA JARA ROMERO	SI	SI	NO	NO	NO
NATALIA PAZ QUEUPÁN RIVAS	NO	SI	SI	NO	NO

POSTULANTES	CERT. TÍTULO	CNI	INHABIL .	MALTRA T.	APRUEB A
NATHALIE NICOLE ROCO LEÓN	SI	SI	NO	NO	NO
NAYARETH DORILA SOTOMAYOR GUTIÉRREZ	SI	SI	NO	NO	NO
NICOLÁS IGNACIO ALBERTO MARTÍNEZ CUETO	NO	SI	NO	NO	NO
NICOLÁS IGNACIO TORO ROMERO	NO	SI	NO	NO	NO
NICOLE DEL CARMEN RUZ GÓMEZ	SI	SI	NO	NO	NO
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	NO	SI	NO	NO	NO
OSVALDO ANDRÉS DE JESÚS ROJAS GUERRA	SI	SI	NO	NO	NO
PABLO MATÍAS ANDRÉS DURÁN HUITRAÑÁN	NO	SI	NO	NO	NO
PALOMA ALEJANDRA GONZÁLEZ MUÑOZ	NO	SI	NO	NO	NO
PATRICIA IVONNE ZÚÑIGA TRUJILLO	NO	SI	NO	NO	NO
PATRICIO MANUEL MAMANI CORVACHO	SI	SI	NO	NO	NO
PRISCILLA ESTER PENROZ PARRA	NO	SI	NO	NO	NO
RAÚL ANTONIO ORELLANA ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	SI
RENÉ ALEXIS CASTRO SOTO	NO	SI	NO	NO	NO
ROLANDO ENRIQUE ACOSTA HUALLA	NO	SI	NO	NO	NO
ROMINA DEL PILAR GELVES SEPÚLVEDA	NO	SI	SI	NO	NO
SOFIA LORETO PASTEN MEDINA	NO	NO	NO	NO	NO
SOLEDAD DEL PILAR RUIZ PÉREZ	SI	SI	NO	NO	NO
TAMARA JACQUELINE PACHECO ASTUDILLO	SI	SI	NO	NO	NO
TAMARA JAVIERA GODOY ESCOBAR	NO	SI	SI	SI	NO
VALENTINA ANDREA LEYTON SANTANA	NO	SI	NO	NO	NO
VALENTINA MARÍA IGNACIA ARENAS GUAQUIANTI	NO	SI	SI	SI	NO
VIVIANA MARCELA HENRÍQUEZ MAQUEHUE	NO	NO	NO	NO	NO
YANIRA DANAE GONZÁLEZ ARMIJO	SI	SI	SI	SI	SI
YENIFER CAROLINA ANCOMA PÁEZ	NO	SI	NO	NO	NO
YESSICA AMÉRICA LEAL TARBES	SI	SI	SI	NO	NO
YORKA ANDREA SANHUEZA ALONSO	NO	NO	NO	NO	NO
YORKA STEPHANIE BELLO MARTÍNEZ	SI	SI	NO	SI	NO
ABSALY YELITZA AGUILAR MEDINA	NO	NO	NO	NO	NO

### 3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

#### 3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PSP 048/2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

- Curriculum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Certificado de experiencia laboral en formato disponible en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas.**

### 3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PSP 048/2024. **Las 06 ponderaciones más altas podrán pasar a la siguiente**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación <b>Acreditados mediante certificado.</b>	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	<b>5</b>
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado/asistencia en al ámbito jurídico	Posee más de 1 año de experiencia.	<b>16</b>
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	14
	Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado	Posee más de 1 año de experiencia.	<b>12</b>
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	10
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 1 año de experiencia	<b>8</b>
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	6
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>41</b>

<sup>(1)</sup> Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado/asistencia en al ámbito jurídico"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
5. Fecha más reciente de "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado/asistencia en al ámbito jurídico"
6. Fecha más reciente de "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado"
7. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"
2. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (41)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto "4.7. Observaciones al

proceso” las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

### 3.3 Evaluación Curricular

RANKING	POSTULANTES	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA AMBITO JURÍDICO	EXPERIENCIA COMO SECRETARIA	EXPERIENCIA EN SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	DANIELA ISABEL ALARCÓN TORRES	5	16	12	0	33	80,49
2	BENEDICTA DEL PILAR ARIAS LUONGO	0	14	10	6	30	73,17
3	CLAUDIA ANNETTE DUHALDE DURR	0	0	12	8	20	48,78
4	RAÚL ANTONIO ORELLANA ÁLVAREZ	0	0	12	8	20	48,78
5	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANDOVAL	5	0	0	0	5	12,20
6	JACQUELINE VICTORIA RUIZ ORTIZ	5	0	0	0	5	12,20
7	YANIRA DANAÉ GONZÁLEZ ARMIJO	0	0	0	0	0	0,00

## 4. EVALUACIÓN INTEGRAL

Evaluación realizada en forma individual con fecha 25 de marzo de 2024, por el comité de selección integrado por:

- **Carolina Galleguillos Espinoza**, Directora Regional Dirección Regional Metropolitana Sur.
- **Luis Vergara Sáez**, Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico y Social de Talagante.
- **Felipe Davegno Constanzo**, Psicólogo del Departamento de RRHH.

La evaluación de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

Nombre Postulante	TOTAL	PONDERACIÓN	APROBADA/O
RAÚL ANTONIO ORELLANA ÁLVAREZ	23	92,00	SI
BENEDICTA DEL PILAR ARIAS LUONGO	17	68,00	NO
DANIELA ISABEL ALARCÓN TORRES	9	36,00	NO
JACQUELINE VICTORIA RUIZ ORTIZ	6	24,00	NO
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANDOVAL	5	20,00	NO
CLAUDIA ANNETTE DUHALDE DURR	3	12,00	NO

## **5. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO**

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 048/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0869/2024

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité resuelve proponer a don **RAÚL ANTONIO ORELLANA ÁLVAREZ**, para el empleo de Secretario para el Centro de Atención Jurídico y Social de Talagante.

**Evelyn Tapia Fernández**  
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

**FDC**